

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **012**

Fecha: FEBRERO 3 DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2019 00687	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto nombra curador Y requiere parte demandante so pena de desistimiento tacito	02/02/2021	
170014003007 2020 00132	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	02/02/2021	
170014003007 2020 00311	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	JHON JAIRO - OROZCO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/02/2021	
170014003007 2020 00462	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	02/02/2021	
170014003007 2020 00478	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	N.N.	Auto concede amparo de pobreza	02/02/2021	
170014003007 2020 00594	Ejecutivo Singular	SU MOTO DEL OTUN S.A	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	02/02/2021	
170014003007 2020 00612	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto rechaza demanda	02/02/2021	
170014003007 2020 00616	Verbal (Oralidad)	PAULA ANDREA - CHAURA	N.N.	Auto inadmite demanda	02/02/2021	
170014003007 2020 00618	Verbal (Oralidad)	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. ESP	N.N.	Auto rechaza demanda Por competencia territorial	02/02/2021	
170014003007 2020 00619	Verbal (Oralidad)	MARIA ROCIO - ARIAS OROZCO	N.N.	Auto inadmite demanda	02/02/2021	
170014003007 2021 00012	Ejecutivo Singular	SEBASTIAN - CASTAÑO HOLGUIN	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	02/02/2021	
170014003007 2021 00029	Ejecutivo Singular	MARLENY - OSORIO QUINTERO	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	02/02/2021	
170014003007 2021 00033	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	ALBA LUCIA - GONZALEZ BEDOYA	N.N.	Auto rechaza demanda	02/02/2021	
170014003007 2021 00041	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	02/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **FEBRERO 3 DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO